

ACCIÓN URGENTE

OHIO SE PREPARA PARA SU PRIMERA EJECUCIÓN DE 2018

Está previsto que Raymond Tibbetts, de 60 años, sea ejecutado en Ohio el 13 de febrero. Sus abogados han instado al gobernador a que tenga en cuenta las circunstancias atenuantes que, según afirman, la junta de indultos no sopesó debidamente, y de las cuales el jurado no fue plenamente informado.

El 6 de noviembre de 1997, la hermana de Fred Hicks encontró el cadáver de éste, de 67 años de edad, en su casa de Cincinnati. En la planta de arriba la policía encontró el cadáver de su cuidadora interna, Judith Crawford, de 42 años. **Raymond Tibbetts**, que se había casado con Judith Crawford unas semanas antes, fue acusado y llevado a juicio en 1998. Fue declarado culpable y condenado a muerte por el asesinato de Fred Hicks y a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional por el asesinato de Judith Crawford.

La traumática infancia de Raymond Tibbetts y los daños que le causó siguen siendo una cuestión pendiente. Cuando la Corte de Apelaciones federal confirmó su condena a muerte en 2011, dos de los tres jueces decidieron que, aunque el abogado que lo había defendido durante el juicio “desde luego podría haber llevado a cabo una investigación más exhaustiva” sobre su crianza, los hechos del crimen habrían “superado” cualquier circunstancia atenuante adicional que pudiera haber presentado. Su confianza en el veredicto no era compartida por la tercera jueza. Ésta alegó que la investigación llevada a cabo por el abogado había sido claramente inadecuada y que el hecho de que hubiera presentado algunas circunstancias atenuantes no disculpaba su “falta de una preparación básica”, como la realización de entrevistas a familiares y la presentación adecuada de los registros de los servicios sociales. Esto privó al jurado de escuchar los testimonios disponibles de los hermanos y hermanas del acusado que habían sufrido el mismo entorno de abusos. Los datos presentados en la apelación “revelaban un entorno mucho más caótico y agresivo” tanto en su hogar parental como en sus hogares de acogida que el que se había presentado a los miembros del jurado. Esos datos “estremecedores” y “totalmente perturbadores” habrían dado al jurado motivos “convincientes” para votar en favor de una cadena perpetua, escribió la jueza. Además de su traumática infancia, los abogados del juicio tampoco presentaron adecuadamente las pruebas de la grave adicción de Raymond Tibbetts al alcohol y las drogas, que se derivaba de décadas de problemas de salud mental no tratados.

En enero de 2017, la junta de indultos recomendó, por 11 votos contra uno, que el gobernador Kasich denegara la clemencia. La mayoría reconoció la “traumática” infancia sufrida por Raymond Tibbetts, pero decidió que los hechos del crimen significaban que la “clemencia no serviría al interés de la justicia”. Por el contrario, el miembro de la junta que votó a favor de la clemencia concluyó que “Tibbetts fue criado en entornos caóticos, inestables y tóxicos de abandono y abusos”, que crearon una “receta para el desastre” para él y sus hermanos y hermanas, “que, en su edad adulta, lucharon contra el consumo de sustancias, el encarcelamiento y la enfermedad mental, incluido el suicidio de uno de los hermanos de Tibbetts”. La jueza añadió que la respuesta de los servicios sociales y otras entidades a las peticiones de ayuda de Raymond Tibbetts había sido “inadecuada”. Los abogados de Raymond Tibbetts han instado al gobernador a rechazar la recomendación de la junta y a tener plenamente en cuenta todo el relato del impacto que la crianza de su cliente tuvo en su vida adulta y en su bienestar psicológico. Los abogados han presentado al gobernador opiniones de expertos que afirman que la conclusión de la junta se basó en una evaluación deficiente de los argumentos en favor de la clemencia. La fecha para la ejecución de Tibbetts está programada para el 13 de febrero.

Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma, con sus propias palabras, utilizando la información arriba expuesta:

- pidiendo al gobernador Kasich que suspenda la ejecución de Raymond Tibbetts y conmute su condena a muerte;
- instándolo a tener plenamente en cuenta la terrible infancia de Raymond Tibbetts, incluidos detalles de los que el jurado que lo juzgó no tuvo conocimiento, y del fuerte impacto atenuante de esa infancia, reconocido por expertos, por una jueza federal y por un miembro de la junta de indultos;
- explicando que no pretenden minimizar la gravedad de los crímenes ni el sufrimiento que han causado.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE FEBRERO DE 2018 A:

Gobernador de Ohio

Governor John Kasich, Riffe Center, 30th Floor, 77 South High Street, Columbus, OH 43215-6117, Estados Unidos

Fax: +1 614 466 9354

Correo-e (vía sitio web): <http://www.governor.ohio.gov/Contact/ContacttheGovernor.aspx>

Twitter: @JohnKasich

Tratamiento: Señor Gobernador / Dear Governor

Envíen también copia a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

OHIO SE PREPARA PARA SU PRIMERA EJECUCIÓN DE 2018

INFORMACIÓN ADICIONAL

Según la hermana de Raymond Tibbetts, su madre y su padre biológicos ejercían una “violencia extrema” hacia sus hijos, a los que a menudo dejaban solos sin comida o sin ropa adecuada. El hogar, dijo, era un lugar de “violencia constante”. Cuando posteriormente los retiraron de la custodia de sus padres y los enviaron a casas de acogida, los niños sufrieron nuevos abusos, tales como patadas, golpes y quemaduras. Según la opinión discrepante emitida en 2011 por la jueza del Sexto Circuito Karen Moore contra la condena a muerte, esos detalles atenuantes eran “fundamentales para comprender la culpabilidad de Tibbetts y, por extensión, eran pruebas esenciales para determinar si debía vivir o morir”. Sin embargo, el único testigo atenuante presentado al jurado fue un psiquiatra cuyo testimonio la fiscalía trató de menospreciar diciendo que estaba basado en invenciones, y que incluso socavó él mismo los argumentos atenuantes al decir que el acusado le había hecho “temer por mi seguridad”.

En una carta enviada al gobernador Kasich en 2017, un psicólogo forense criticó la votación de la junta de indultos en contra de la clemencia, haciendo referencia especial a la cuestión del consumo de sustancias. El psicólogo cuestionó el hecho de que la junta no hubiera reconocido los problemas de Raymond Tibbetts con el alcohol y las drogas, unos problemas que comenzaron cuando Tibbetts era muy joven como “un intento inadaptado de hacer frente a sus tempranos traumas y problemas de salud mental”. La carta llamaba también la atención hacia un momento en la década de 1990 en el que Raymond Tibbetts consiguió mantener un “periodo de sobriedad” que terminó cuando sufrió una lesión en el trabajo y le “prescribieron (indebidamente) una medicación narcótica para el dolor, lo que le hizo entrar en una espiral de recaída” de su adicción, hasta el punto de que “terminó hospitalizado sólo cuatro meses antes de sus delitos”. Dos meses después de eso, y dos meses antes de los crímenes, “fue hallado tirado en la orilla de un río, ebrio, sin hogar, deprimido, con ansiedad, alucinaciones, delirios e ideas paranoides y suicidas. Fue hospitalizado de nuevo, y en el hospital trató de ahorcarse”. Le dieron el alta tras completar una breve desintoxicación y sin más tratamiento. Los crímenes tuvieron lugar menos de un mes después.

Otra psicóloga ha criticado a la junta por rechazar el vínculo entre los traumas infantiles y los asesinatos alegando que “otras personas con antecedentes igual de traumáticos, incluidos los hermanos y hermanas de Tibbetts, no cometen por lo general crímenes de esta naturaleza”. La psicóloga señaló que un elevado número de experiencias infantiles adversas (la calificación de Raymond Tibbetts en esta medición fue de 9 sobre 10) “no pueden predecir las consecuencias negativas exactas para un individuo determinado, simplemente que el riesgo es mayor”. La junta también sugirió que la falta de antecedentes de violencia de Raymond Tibbetts era un motivo para rechazar cualquier vínculo entre su infancia y el crimen y, por tanto, para denegar el indulto. La psicóloga también criticó esta conclusión, declarando que esa falta de antecedentes de violencia “apoya de hecho la teoría de que las acciones de la noche del crimen fueron tan atípicas respecto a cualquier comportamiento pasado que tienen que haber sido consecuencia de un estado alterado (es decir, inducido por trauma/disociación/drogas)”. Raymond Tibbetts afirma que apenas recuerda los asesinatos, y que no comprende cómo pudo llegar a ese estado, pero dijo a la junta que ha asumido la plena responsabilidad de aquellos actos. Si se le permite vivir, dijo a la junta que quería utilizar su tiempo para ayudar a otros.

En Estados Unidos han sido ejecutadas 1.466 personas desde que el país reanudó los homicidios judiciales en 1977 en virtud de las nuevas leyes de pena capital aprobadas por la Corte Suprema en 1976. Ohio ha sido responsable de 55 de estas ejecuciones. En lo que va de año ha habido una ejecución en Estados Unidos. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente. En la actualidad hay 142 países abolicionistas en la ley o en la práctica.

Nombre: Raymond Tibbetts

Sexo: Hombre

AU: 13/18 Índice: AMR 51/7777/2018 Fecha de emisión: 23 de enero de 2018